ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . .	1.00 peso	Número del dia. .	0.04 cts.
Por seis meses. .	5.50 „	Número atrasado.	0.10 „
Por un año . .	10.00 „		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 19 de Octubre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,031

Almanaque

Hoy miércoles 19—Santos Pedro de Alcántara, y Aquilino, obispo.
Van 292 dias transcurridos, faltando 73 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 32 m. y se pone á las 6 h. y 23 m.
Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

Algo sobre la ley de patentes

El Consejo de Estado tendrá que ocuparse en breve de la ley de patentes de giro y comprendiéndolo así, han empezado á agitarse diversos gremios comerciales, para obtener modificaciones más ó menos sustanciales en la legislacion vigente. Entre los trabajos que actualmente se inician en ese sentido, figuran el de los tenderos de Montevideo y los departamentos, para que se alce la cuota contributiva á los vendedores ambulantes de chucherías y baratijas, ó que en su defecto, se obligue á estos últimos á concretarse á los pequeños artículos que no están gravados con cuotas superiores á la de cinco pesos que pagan actualmente; el de algunas casas introductoras de Montevideo, para que se alce y sobre todo se haga efectiva la patente impuesta á los agentes viajeros de fábricas extranjeras, que constantemente recorren nuestro territorio con sus baules de muestras, realizando negocios de verdadera importancia que como es [illegible], disminuyen el giro de las casas de [illegible] similares instaladas en el país; y finalmente, el de otros introductores auxiliados por [illegible] mayoristas de campaña, para que se imponga la patente á los agentes viajeros de las propias casas de Montevideo, que han transformado radicalmente las condiciones de nuestro mercado, pues en vez de venir como venian antes los mercantes de campaña á surtirse en la capital, son las casas de Montevideo las que van en busca de clientela á los departamentos.

Ya hemos dado opinion acerca de la primera de esas gestiones. Los vendedores ambulantes de baratijas ó chucherías, pagan la patente de cinco pesos, que es la cuota más baja de nuestra legislacion tributaria, en el concepto de que su giro de negocio no recae sobre artículos ó mercancías comprendidas en otras categorías más elevadas de la ley de patentes. En la práctica, resulta sin embargo, que esos vendedores de baratijas expenden numerosos artículos de tienda, bazar y hasta joyería, que están gravados con cuotas contributivas muy superiores á la de cinco pesos, siendo natural, en consecuencia, que se les suba considerablemente la patente si quieren invadir dichas categorías, ó que se concreten á chucherías y baratijas si desean seguir pagando la cuota mínima que actualmente pagan. De otro modo, los vendedores ambulantes resultan excepcionalmente favorecidos en la competencia con los mercachifles que pagan [illegible] pesos y con los tenderos de puesto fijo que aparte de su patente invierten sumas más ó menos considerables en alquileres, dependientes, impuestos municipales y gastos de diverso órden.

Respecto de los agentes viajeros de fábricas extranjeras, conocidos con el nombre de *commis voyageurs*, hemos expresado tambien nuestra opinion en diversas oportunidades, demostrando que ellos perjudican gravemente á nuestras casas introductoras, sin provecho alguno para el fisco. Deben pagar segun nuestra legislacion tributaria una patente de cien pesos (séptima categoría), pero en la generalidad de los casos es eludida la patente, en parte por defectos de fiscalizacion de los revisadores de impuestos, y en parte tambien por la propia condescendencia de las casas introductoras. Llega por ejemplo á Montevideo un agente viajero de fábricas de papel ó de perfumería y se entiende con una casa introductora de artículos de tienda para el depósito de sus baules de muestras y para la importacion y despacho de todos los bultos que lleguen al país en cumplimiento de sus contratos.

Asegurada en esa forma la impunidad, el *commis voyageur*, recorre la clientela de artículos de papelería ó perfumería de Montevideo y de campaña, celebrando en todas partes contratos sobre muestras y escribe luego á sus corresponsales extranjeros para que remitan las mercaderías á la casa que le sirve de intermediaria, la cual mediante una comision se encarga de hacer llegar dichas mercaderías á los compradores respectivos. La casa intermediaria que no se ocupa del ramo de papelería ó perfumería no mira como un competidor al agente viajero, sino como un cliente provechoso que le da comisiones. Recien descubre el peligro del gremio de agentes viajeros, cuando observa que otra casa introductora de artículos de almacen por ejemplo, toma bajo su proteccion á un agente de artículos de tienda, que le arrebata una parte de su clientela y le circunscribe su mercado de consumo.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que los agentes de fábricas extranjeras se multiplican enormemente, calculando algunos introductores en cien y otros en el doble y en el triple el número de esos comisionistas que año por año llegan á la República con sus baules de muestras en busca de negocios directos. A la Direccion de Impuestos no concurren sin embargo más de diez ó doce en demanda de patente. Los demás venden en escala más ó menos grande, sin dejar en el país otro beneficio que el del gasto de hotel durante su rápida permanencia, gozando en consecuencia de excepcionales ventajas para la lucha, desde que ademas de no pagar patente, no tienen gastos de almacen, sueldos de dependientes, impuestos municipales y de otro órden que graban al comerciante introductor [illegible]. Creemos que habría positiva justicia en subir la cuota contributiva á los *commis voyageurs* y que sin perjuicio de perfeccionar los medios de fiscalizacion en la Aduana y en la Direccion de Impuestos Directos, se establecieran las responsabilidades de las casas introductoras que encubran á los agentes á fin de que escapen á los efectos del impuesto.

Tiene tambien fundamento la última de las reformas que preocupan actualmente al comercio. Hasta hace algunos años, los comerciantes de campaña venian á Montevideo dos ó tres veces por año á realizar sus grandes surtidos. Ahora ya no vienen ó vienen poco, porque en la generalidad de los ramos se abastecen sin salir de sus localidades, mediante la intervencion de agentes viajeros de las propias casas introductoras de Montevideo, que en vez de esperar los pedidos, se anticipan á la clientela yendo á ofrecer sus mercaderías á los departamentos.

Tal reforma en los hábitos de nuestro mercado, ha engendrado, segun los que la combaten, dos inconvenientes. Consiste el primero en que las ventas se multiplican peligrosamente, bajo la presion de la competencia, [illegible] créditos á los que no lo tienen y exagerándolo á los demás, con lo cual quedan muchos en el camino de la bancarrota. Es muy distinta en efecto la condicion del comerciante que viene á comprar, de la del comerciante á quien le van á ofrecer mercaderías sin que las haya pedido. El primero sabe lo que necesita [illegible]. El segundo se ve con fuerzas para obligarse por mas de lo que puede. Consiste el otro de los inconvenientes, en que los agentes viajeros, despues de haber [illegible] á los comerciantes de campaña en Montevideo, suprimen tambien la relacion entre el mayorista de las capitales de los departamentos y la clientela diseminada en el interior de la campaña. Los mismos artículos que venden en los pueblos, los venden en los distritos rurales, haciendo á estos directamente tributarios de Montevideo y abatiendo en consecuencia las fuerzas de las casas de las capitales de los departamentos.

Sin entrar hoy al exámen detenido de esta reforma, parécenos que los agentes viajeros de que nos ocupamos, pueden y deben pagar una patente departamental, como pagan patentes provinciales en la República Argentina los agentes del comercio de Buenos Aires que se encuentran en el mismo caso. De otra manera, el mayorista de campaña, resulta colocado en situacion muy desventajosa para la competencia y obtendrá mas provecho en suprimir su casa fija y en hacerse agente viajero él tambien, con grave daño de los intereses de los pueblos en que reside.

Estos temas que hoy esbozamos ofrecen verdadero interes y tendremos en consecuencia que volver sobre ellos cuando llegue el momento de discutirse la ley de patentes en el Consejo de Estado.

NOTAS DE FENIX

La prensa de la campaña canta los beneficios que han esparcido las últimas lluvias.

Las plantaciones de cereales rebosan de promesas, los árboles se cargan de frutos y los ganados echan abundantes carnes, que en breve abaratarán su precio en los mercados y se convertirán en los saladeros en montañas de tasajo.

El cuadro es rico, abre el pecho á la esperanza y lleva la imaginacion envidiosa á las planicies argentinas donde las mieses cubren inmensas extensiones y los ganados dan testimonio de la confianza en la estabilidad de la paz, mejorándose incesantemente á costa de gastos tan cuantiosos como [illegible].

Pero ay!... Faltan aquí dos rasgos, que se vienen esbozando y que al acentuarse cubrirán de sombras aquellas manifestaciones de prosperidad;—faltan la langosta y la guerra.

Las primeras é innúmeras legiones del enemigo alado, á cuyo paso la abundancia y la alegría se truecan en miseria y desolacion, han emprendido su avance en Paysandú y llegan hasta á diez kilómetros de Mercedes.

En cuanto á la otra calamidad, imputable tan solo á los desaciertos y á las ambiciones desenfrenadas de los hombres, su aproximacion la denuncian las alarmas en las ciudades y el ruido de las tropillas de caballos que trasponen la frontera para refugiarse en el Brasil.

«El trabajador nos abandona (dice *La Verdad* de Rivera), el comercio se paraliza, el capital se retrae y ha cesado el monótono crujido del arado preparando la fecunda tierra».

Y tal es, con diferencia de palabras, el lamento que traduce la angustiosa espectativa de la campaña;—lamento que parte de los cuatro puntos cardinales, expresando por el recuerdo de los recientes estragos de la lucha civil, cuya magnitud acaba de expresarla con fatídica elocuencia, en un documento que ayer dimos á luz, la pavorosa cifra de seis y medio millones de pesos incorporados á la deuda enorme que aplasta al país.

Si entre los numerosos santos del cristianismo hay algunos cuya mision sea interponer su valimiento para que Dios libre á los pueblos de aquellos azotes, apresurémonos á deponer en sus altares sinceros tributos y á golpearnos el pecho contritos y suplicantes.

∴

Los Tribunales de Buenos Aires entienden en una cuestion que afecta al periodismo, suscitada separadamente por un vendedor de diarios y por varios viajeros que se han juzgado perjudicados.

Es el caso que la empresa del ferrocarril del Oeste prohibe la venta de impresos en los andenes de su línea, pudiendo ejercerla tan solo algunos privilegiados. No importa que los excluidos hayan abonado el correspondiente boleto. El derecho de propiedad de la empresa es absoluto y exclusivo, como el de cualquier particular ó persona jurídica; y, de consiguiente, quien manda, manda, y cartuchera al cañon.

Las partes contrarias alegan que el dominio ferroviario está sometido á restricciones, que no las tiene el del derecho común, en atencion á los fines que sirve y por razones de órden público.

Por si acaso surgiese aquí la tentacion de adoptar aquella medida prohibitiva, téngase presente que hay tela para un pleito cuyo desenlace bien pudiera ser favorable á los ágiles auxiliares de las imprentas que con sus piernas infatigables contribuyen á la difusion del pensamiento.

∴

Están en circulacion unas tarjetas postales impresas en Alemania, embellecidas con finísimos grabados que representan vistas y edificios de esta capital.

Como muestra se nos ha remitido un ejemplar de actualidad;—y lo calificamos así, en virtud de que contiene la imágen exterior del Manicomio Nacional.

Extenso es dicho edificio para las necesidades comunes; pero, segun vamos, no ha de transcurrir mucho tiempo sin que resulte insuficiente.

Abundan las personas que andan por las calles hablando solas y gesticulando.

Se ha notado que ese síntoma adquiere mayor intensidad los sábados, cuyo fenómeno lo explica probablemente la repulsion instintiva que inspiran las visitas de *los ingleses*.

Por lo demás, los negocios marchan á pedir de boca. Hay almaceneros con cinco mil pesos de capital que venden cinco pesos por semana, y de ellos la mitad al fiado.

Los negociantes en géneros no son menos felices. Anoche, á las ocho y media, cierta dama muy rumbosa penetró en un baratillo de la calle San José, con el propósito de revolverlo todo y gastar por lo menos un vintén en hilo. Era tal el movimiento reinante en la tienda, que el patron y el dependiente se habían quedado dormidos jugando á la brisca. En los cafés se va generalizando la costumbre de asociarse dos amigos para tomar una taza colectiva, es decir, cada cual la mitad del contenido; y en algunos hoteles se ven parroquianos que se meten en el bolsillo los pedacitos de pan que les sobran, con el objeto de saborearlos á solas, embellecidos por la ilusion de que son exquisitos *petits-fours* de la Confitería Americana.

Naturalmente, tales signos de prosperidad alejan todo recelo de que en los casos de enagenacion mental *á producirse* pudiera ser factor la miseria.

Al contrario. El exceso de abundancia va á desequilibrar muchos espíritus débiles, infundiéndoles la manía de las grandezas, y de ahí nuestros temores de que el actual Manicomio requiera la adicion de algunos pabellones.

Ya lo habrá previsto la honorable Comision de Caridad y Beneficencia.

Fénix.

EL COMERCIO AMBULANTE

Hasta ahora solamente los vendedores de baratijas son los únicos que se agitan contra las medidas restrictivas que el comercio estable de toda la República, clama ante la administracion pública se adopten para evitar el abuso de la libertad de comercio que descarada y ruinosamente para dicho comercio estable implican las medias patentes generales en vez de departamentales que se expiden á los mercachifles y la ínfima de $ 5 m/n. que pagan los baratijeros, que venden toda clase de artículos, siempre que ellos no dejen menos del cincuenta por ciento de beneficio, aunque parezca que venden muy barato; pues sus gastos son reducidísimos y la patente que abonan, pudiendo recorrer toda la República es irrisoria si se la compara con la del lustra botas que con un tarro de betun y dos viejos cepillos se situa en una esquina ó recorre la ciudad para ganar dos centésimos trabajando un cuarto de hora.

Nos consta que en Fray Bentos y otros puntos, con permiso del señor administrador de impuestos y so pretesto de llevar encargos, con mucha frecuencia y en distintas direcciones salen *en carruaje* varios vendedores ambulantes llevando consigo toda clase de artículos que venden sin peligro de ser multados en su comercio ilícito y por ende ruinoso para los que pagan patente y demas impuestos en situaciones en que el habitante de campaña, por la facilidad de proveerse de lo que necesita sin moverse para ello de su casa, se abstiene casi en absoluto de concurrir á los centros urbanos.

Nos consta, así mismo, que ya no es tan solo dándose un corte en carruaje, sino enviando en distintas direcciones—cuando la fábrica Liebig comienza su faena—á varios llamados peones cargados de artículos que se dice son *encargos* que llevan á los vecinos de aquel establecimiento, se venden infinidad de artículos con grave perjuicio para el comercio de Independencia.

Referiremos últimamente un comerciante de aquel punto que, hallándose incidentalmente en una casa de campo, llegó uno de esos pretendidos vendedores de baratijas á quien la dueña de casa díjole que no necesitaba ningun artículo, insistió el sujeto y comenzó á exhibir ricos pañuelos de seda, puntillas y otros artículos de valor que tenian por su bondad y belleza doble mérito á que le compraran tres pañuelos de seda á tres pesos cada uno y con los demás artículos de valor que bien poco volúmen hacian le gastaron contante y sonante mas de treinta pesos m/n. en esa sola casa.

Se nos afirma que cuando comienzan las esquilas estos vendedores ambulantes hacen buena cosecha de pesos previo [illegible] de todo lo que necesitan las pandillas de trabajadores que á esta faena se dedican.

Es de esta manera que en breve tiempo reunen buenas libras esterlinas para enviar á su tierra y, los menos se establecen en los pueblos, donde son una mayor plaga para el comercio; pues fomentan el comercio ilícito de sus compatriotas á quienes proveen de los artículos que les hacen falta hasta tanto que no vienen á la capital á hacer ese surtido.

Es cierto que algo compran al comercio importador nacional, diremos así, para distinguirlo de las casas que, en un barrio de la costa, tienen establecidas donde, seguramente, los alquileres son mas reducidos, así que los surtidos que les [illegible] y demas gastos.

Estamos esperando con la demostracion oficial publicamente por estos señores comerciantes, respecto al monto de las patentes y demas impuestos que abonan al fisco.

Volviendo á las compras que, en general efectuan los establecidos en la capital, estas se reducen, por regla general á saldos ó liquidaciones de ciertos artículos fuera de precio ó que se prestan á ganar un cincuenta ó mas por ciento y á compras en remate—otra plaga que intimamente hasta hoy se ha luchado para hacerlos cesar por falta de una ley que los suprima, tratándose de realizacion de artículos corrientes en el comercio—mercaderías pulverizadas por el impío martillo que solamente en esta y la otra orilla del Plata ejerce libremente su accion inmoral y ruinosa para el comercio — honesto, contribuyente y además fuera de tablas, sobre muestras, los artículos de muchas casas importadoras, pagando relativamente, ínfima patente.

Volviendo al comercio ambulante, debemos insistir en lo ya expresado en nuestro artículo anterior.

La patente de doscientos pesos al mercachifle, la de cien pesos por carguero y la de setenta pesos al de pié que en definitiva vende los artículos que mayor beneficio dejan y hacen á la vez el doble negocio de la compra de frutos en general, no es en verdad exagerada, aun siendo ella paga siempre íntegra y departamental; pues es sabido que estos señores que van en busca del cliente seguro, pagan, el primero menos de [illegible] pesos mensuales (el sueldo de un dependiente en cualquier casa establecida) el segundo como ocho pesos y el último menos de seis que los economiza en la alimentacion que en campaña, generalmente recibe gratis ó bien poca cosa le cuesta.

Ganará con esta medida restrictiva el comercio de los pueblos á los cuales afluirá el habitante de campaña y el fisco, cuando menos verá duplicada la renta de patentes, si la complacencia de las autoridades encargadas de su fiscalizacion no sigue por el camino tolerando ese comercio ilícito.

Al efecto deberían nombrarse inspectores departamentales.

Siendo anual la ley de este impuesto mérece la pena de atender las muy justas y fundadas quejas del comercio del país que, cuando ha dado este paso, lo ha hecho bien posesionado de la inequitativa situacion en que lo coloca la desventaja entre la excesiva libertad y tolerancia de que goza el comercio ambulante.

Esta cuestion vital para la prosperidad del comercio y el progreso de los centros urbanos así como el adelanto en la civilidad del habitante de nuestra campaña, está, pues, hoy en buenas manos, puesto que, la Comision Revisora de las leyes de impuestos se preocupa de estudiar minuciosamente la peticion de la Asociacion de Tenderos en representacion de todo el gremio de la capital y campaña é ilustrar al Honorable Consejo de Estado que con tan buenos asesores no dudamos tomará una solucion conveniente y satisfactoria al comercio en general, salvaguardando tan vitales intereses íntimamente ligados al crecimiento constante de la renta pública.

Jacinto M. Alvariza

Montevideo, 17 de Octubre de 1898.

Certificados de Tesorería

Consejo de Estado.—Montevideo, 17 de Octubre de 1898.—Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo la ley sancionada por el Honorable Consejo de Estado en sesion de hoy, autorizando á V. E. para consolidar en Deuda Pública los Certificados de Tesorería emitidos desde el mes de Noviembre de 1897 hasta Julio de 1898.

Reitero al Poder Ejecutivo las protestas de mi consideracion más distinguida.—*Juan C. Blanco*, Presidente.—*Manuel García y Santos*, Secretario Redactor.—Al Poder Ejecutivo de la República.

El Consejo de Estado en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para consolidar en deuda pública los Certificados de Tesorería emitidos desde el mes de Noviembre de 1897 hasta Julio de 1898 y cuyo monto es de cuatro millones cuarenta mil pesos ($ 4.040.000.)

Art. 2.º Dicha deuda se denominará «Deuda de Certificados de Tesorería» y gozará del interés de 6 % anual y 1 % tambien anual de amortizacion acumulativa, y su servicio será hecho por rentas generales.

Art. 3.º Queda fijado el monto de esta deuda en la suma de cinco millones diez y siete mil cuatrocientos pesos ($ 5.017.400) representados en títulos al portador de las series y valores que fijará el Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley.

En dicha suma está comprendida la bonificacion á que se refiere el artículo siguiente:

Art. 4.º El canje de los Certificados por los títulos se verificará con arreglo á esta escala:

Mes de Noviembre de 1897 con 36 por ciento de bonificacion.
Mes de Diciembre de 1897 con 33 por ciento de bonificacion.
Mes de Enero de 1898 con 30 por ciento de bonificacion.
Mes de Febrero de 1898 con 27 por ciento de bonificacion.
Mes de Marzo de 1898 con 24 o/o de bonificacion.
Mes de Abril de 1898 con 21 o/o de bonificacion.
Mes de Mayo de 1898 con 18 o/o de bonificacion.
Mes de Junio de 1898 con 15 o/o de bonificacion.
Mes de Julio de 1898 con 12 o/o de bonificacion.

Artículo 5.º El servicio de intereses de la Deuda, será bimensual venciendo el primer cupon el 1.º de Diciembre próximo y el de amortizacion se verificará semestralmente y á la puja, mientras los títulos no llegaren á la par, haciéndose en este caso por sorteo.

Art. 6.º Hasta tanto no se dicte la ley de construccion del puerto de Montevideo, la patente adicional de 2 1/2 sobre la importacion, se destinará á atender los compromisos generales de la nacion.

Art. 7.º A partir desde el presupuesto de Octubre, créase un impuesto de 5 por ciento sobre los sueldos líquidos de todos los empleados y pensionistas de la nacion, sin excepcion alguna y comprendidas las dietas de los miembros del Consejo de Estado ó del Poder Legislativo, el personal de subsecretarías, la Junta de la capital y las reparticiones dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Art. 8.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del H. Consejo de Estado, en Montevideo á 17 de Octubre de 1898.—*Juan C. Blanco*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Hacienda—Montevideo, Octubre 18 de 1898. Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—CUESTAS—José R. Mendoza.

Noticias militares

EL CAPITAN LA LUZ
CAUSA DEL CORONEL ESCOBAR
OTRAS NOTICIAS

El capitan La Luz—Remitido por la Jefatura Política de Rivera llegó ayer el capitan D. Maximiliano La Luz, á disposicion del jefe de policía de esta capital. Este funcionario comunicó al ministerio de Guerra la llegada de dicho oficial, disponiendo el general Castro que fuera pasado al Estado Mayor General.

El comandante Palacios fué encargado de hacerse cargo del preso, conduciéndolo á presencia del coronel Marquez, quien despues de conferenciar con el capitan La Luz, y prévia autorizacion superior, le comunicó que quedaba en libertad, con la obligacion de presentarse todos los días á recibir órdenes.

Causa del coronel Escobar—En la queja interpuesta por el doctor don José María Castellanos con motivo de haberle negado la apelacion en el auto dictado por el fiscal militar en la causa seguida al coronel Escobar, el Tribunal Militar de Apelaciones resolvió pasar el asunto á informe del Juzgado de Instruccion de 1er. turno.

El comandante Castro—El teniente coronel don Aurelio Castro, de cuya prision y expulsion dimos cuenta ayer, ha nombrado como defensor al doctor don Angel Floro Costa para que lo patrocine en la causa que por falta de disciplina se le ha iniciado ante el juzgado militar de instruccion de 1er. turno.

El doctor Costa ha contestado que no le es posible aceptar esa defensa, por tener que ausentarse para la República Argentina.

Solicitando informes—A pedido del defensor del señor sargento mayor don Genaro Caballero, el juzgado militar de instruccion de 2.º turno ha librado oficio al general don Pedro Callorda, coroneles don Cipriano Abreu y don Antonio Gonzalez pidiendo informes sobre la conducta y antecedentes de dicho mayor.

A disposicion de la justicia militar—La jefatura política pasó oficio al juzgado militar [illegible].

El sumario del soldado Barboza—Se ha recibido en el juzgado de instruccion de 2.º turno, completamente diligenciado por el capitan ayudante del 2.º de Cazadores, la causa seguida al soldado del expresado batallon Ramon Barboza, por insubordinacion á mano armada contra el cabo 2.º Miguel Sarli.

Altas y bajas—Con fecha de ayer fueron dados de alta en el batallon 3.º de Cazadores, por cumplidos, el sargento 2.º Matías Urbin y los soldados Tomás Negro, José Schabone, José Mañana y Federico Vera, y de alta los soldados voluntarios Juan Santos, Juan Bataller, Pablo Solier, Jacinto Zambrana y Agenor Brizuela.

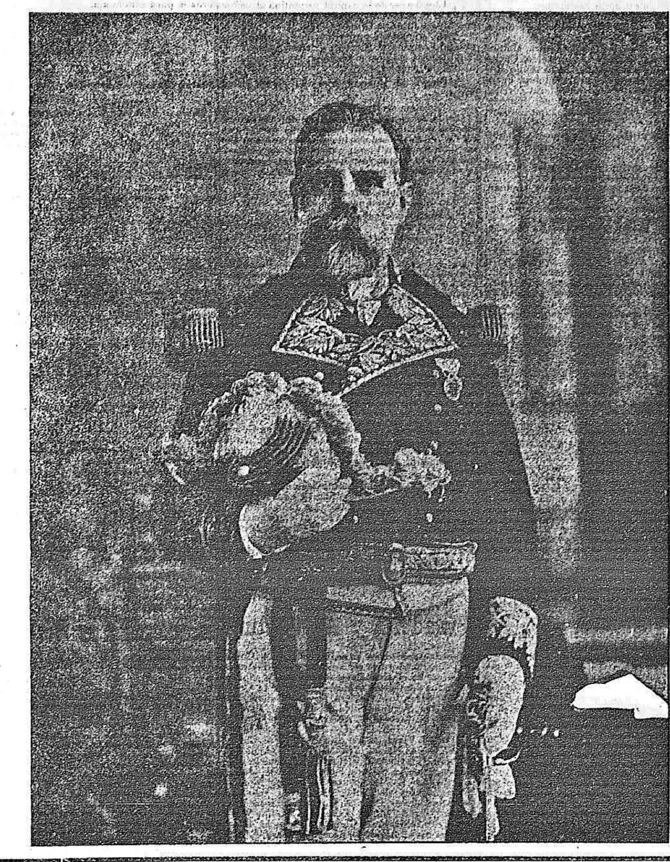
Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Sargento mayor Luciano Rodriguez, por diferencias de sueldo, informe el general Meliton Muñoz.
—Ignacio Padilla, ex-soldado, por premio de constancia; al interesado por sellado.
—Angel Otorguez, ex-sargento 1.º, por cédula de inválido; al interesado por sellado.
—Teniente 1.º Camilo Rodriguez, por diferencias de sueldos; informe el jefe de la 1.ª seccion.
—Teniente 1.º Luciano Rodriguez, por diferencias de sueldos; informe la 1.ª seccion.
—Subteniente Ignacio Rodriguez, por diferencias de sueldos; informe la 1.ª seccion.
—José Pons Palet, propuesta de cangallas para uso del ejército; al Ministerio.
—Teniente 2.º Antonio Alegre, por diferencias de sueldos; al interesado por sellado.
—Teniente 2.º Arturo D'Espaux, solicita su separacion y pase á la lista de reemplazo; informe el jefe del Regimiento 4.º de Caballería.
—Teniente 1.º Tomás Herrera, por diferencias de sueldo; al Ministerio.
—Capitan Ernesto Garrido, por diferencias de sueldos; al Ministerio.
—Capitan Florencio Zurdo, por diferencias de sueldo; informe el coronel graduado Pedro J. Betancourt.
—María Mollo, viuda del coronel Ramon Irigoyen, por licencia para pasar á la ciudad de Roma; al Ministerio.

Ejercicio de tiro—Batallon 2.º de Cazadores.—Montevideo, Octubre 18 de 1898.—Resultado del tercer ejercicio de tiro al blanco, por la fuerza del Batallon 2.º de Cazadores, efectuado en el Polígono de Punta Carretas:

Resúmen parcial:
Número de individuos que hicieron blanco, 67.
Número de disparos, 670.
Blancos, 131.
Tanto por 100, 19.55.
Resúmen general:
Fuerza presentada, 101.
Número de disparos, 1010.
Blancos, 131.
Tanto por 100, 12.97.
Municion gastada por los señores oficiales, 250.
Total de disparos, 1260.

Teniente general Luis Eduardo Perez



Departamento N. de Ingenieros

Se ha recibido un oficio del Juzgado Ldo. Departamental, solicitando el envío del expediente de don Procopio de Olivera Bueno contra la Empresa del Ferro-Carril Central por indemnizacion de daños y perjuicios. La Direccion ordenó se remitiera.

—Está á informe de la seccion de Arquitectura y Dibujo el expediente iniciado sobre refacciones á practicarse en el cuartel que ocupa el batallon 2.º de Cazadores.

—Para su cumplimiento pasó al Archivo el oficio del Juzgado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, solicitando copias autenticadas en los autos seguidos por la sucesion Zúñiga con don Luis B. Supervielle.

—Se remitió á la seccion de Puentes, Caminos y Topografía, las papeletas de la mensura practicada por el Agrimensor Alfredo Lerena en un terreno propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

—El Ministerio de Fomento remitió á esta oficina para ser archivados los antecedentes relativos á la cuestion suscitada entre los señores Faustino Pereira, Larrachea y Nasabal, sobre cerramiento de un camino en la 11.ª seccion del departamento del Durazno.

—Pasó á informe de la Seccion de Arquitectura y Dibujo, el expediente de don Esteban Sarasola por indemnizacion á causa de los perjuicios sufridos el 4 de Julio de 1898.

—Está á informe de la Seccion de Puentes, Caminos y Topografía el expediente iniciado por la Comision Auxiliar de Zapican sobre declaracion de pueblo de aquella villa.

—Se recibió con procedencia del Juzgado Ldo. de Rivera un expediente solicitando informe de esta oficina sobre varios puntos referentes á marcas de ganado (autos de Francisco de Mello con don Estanislao Alejarraha).

—Está á informe de la Seccion Industrial y de Minas el expediente de privilegio que solicita don Ernesto Tornsquist, para un nuevo compartimento electrolítico.

—Pasó á la Seccion de Agricultura y Dibujo una nota de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, sobre reformas que ha resuelto practicar en las obras que se practican en la Casa de Aislamiento.

—Se ha presentado don Ernesto Tornsquist, solicitando privilegio para un nuevo procedimiento para decolorar las melazas, jugos, caldos y disoluciones sacarinas. Pasó á informe de la Seccion Industrial y de Minas.

—Se transcribió á la Seccion de Arquitectura y Dibujo la resolucion del Superior Gobierno aceptando la propuesta de don Alejandro Ferraresco para reparaciones y mejoras que han de efectuarse en el cuartel y jefatura política de Rivera.

—Prévia reposicion de estampillas de biblioteca, se elevó al Ministerio de Fomento, con el informe producido por la Seccion de Puentes, Caminos y Topografía, el expediente relativo á la apertura de un camino que de [illegible] á la Casa Blanca en el departamento de Paysandú.

—Para la resolucion superior que corresponda, pasó al Ministerio de Fomento la renuncia presentada por el auxiliar de la secretaría general don Oscar Benavides.

—Informados por las diferentes secciones de este departamento, han sido elevados al ministerio de Fomento, los siguientes asuntos:

1.º Expediente iniciado por el jefe de Sanidad del Lazareto de la isla de Flores, dando cuenta del mal estado en que se encuentran los edificios de aquel Lazareto.
2.º Expediente relativo á la apertura de un camino en campo de don Francisco Fregeiro, [illegible] por la Junta E. Administrativa de Soriano, en el distrito de Sarandí y Coquimbo.
3.º Nota é informe de la Sociedad de Minería de Chile, pidiendo un ejemplar del Código de Minería del Uruguay y diversos datos sobre estadística minera.
4.º Proyecto del jefe político de la capital para una nueva division del departamento de Montevideo, en secciones policiales.
5.º Solicitud de doña Luisa G. de Bancora, sobre indemnizacion por perjuicios causados con motivo de los sucesos del 4 de Julio próximo pasado.
6.º Dos notas del jefe de la seccion de Arquitectura y Dibujo, solicitando liquidacion de haberes de los empleados don Adrasto Dallari, don Miguel Copetti y don Joaquin Arquimbau.

Repuestas las estampillas de Biblioteca correspondientes, se devolvió al Juzgado N. de Hacienda el expediente relativo á la denuncia de una mina de hulla denunciada por el señor H. Miraballes y ubicada en el departamento de Minas.

—Informado por la misma Seccion se remitió al mismo Juzgado, el expediente sobre denuncia de un criadero de carbon turba, denominado San Fernando y sito en el departamento de Maldonado.

UNIVERSIDAD

Exámen de Revalidacion—Ayer á las 4 p. m. rindió el último exámen de revalidacion para optar el título de médico-cirujano el doctor Lorenzo Lombardini. Componian el tribunal examinador los doctores Morquio, Pouey, Fiol, y Turenne, presidiendo el decano de la Facultad, doctor E. Regules.

Pedido de Exámen—El Br. Aberfil Acuña ha solicitado rendir exámen general de Medicina y Cirujía.

Exámenes de Ingreso—El decano de la Facultad de Preparatorios ha designado el dia 24 del corriente mes á las 8 a. m. para dar comienzo á los exámenes de ingreso.

Practica de Topografía—Mañana los estudiantes de Topografía harán estudios prácticos, bajo la direccion del catedrático de la materia Ingeniero Antonio B. Benvenuto.

Orden de exámenes en la Facultad de Medicina El decano de la Facultad de Medicina ha preparado ya el orden de los exámenes para el próximo periodo. Los estudiantes de medicina están disgustadísimos con el órden que será presentado al rector. Como se sabe habian solicitado del decano la prolongacion de los exámenes hasta fines de Noviembre, y segun el órden que se presentará no se atiende dicho pedido.

Podemos agregar que el número de inscriptos en esa Facultad es de 130.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Aplazamiento de la causa Arredondo—La causa de Avelino Arredondo por muerte del presidente de la República don Juan Idiarte Borda, que debia verse hoy ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, ha quedado aplazada por el incidente de procedimiento que sigue:

El doctor don Luis Melian Lafinur, defensor del encausado, pidió, hace ya algunos dias, derecho de presentar un escrito, lo cual le fué denegado. Entonces apeló, y como el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno no hiciera lugar á la apelacion, interpuso recurso de queja directa ante el de 1er. turno.

Ahora el incidente está para la resolucion ante este Tribunal, quedando entre tanto suspendida la vista de la causa.

Conclusion de un pleito interesante—Los antecedentes son estos:

Hace tres años y pico, en Santa Lucía, habiendo quebrado un negociante, llamó á sus acreedores y les hizo entrega de bienes. Los acreedores se reunieron, labraron acta como dueños y nombraron á dos de su seno para que corrieran con la liquidacion de la casa—resolviendo que, transcurridos tres ó cuatro meses, lo que quedara de las mercaderías se transportaría á la capital para realizarlo en remate público, toda vez que no se presentase algun interesado que hiciera una propuesta aceptable, segun la opinion de los acreedores, quienes deberian consultarse al respecto.

Venció el término mencionado y los encargados de la liquidacion publicaron un aviso en los diarios provocando la presentacion de algun interesado que quisiera comprar el resto de las mercaderías. Presentóse uno y entonces citaron á sus condominos á una reunion para que resolvieran, siendo la oferta aceptada casi por unanimidad, pues uno solo de los acreedores, quien representaba la décima parte ($ 1.217) del capital, guardó silencio.

Algun tiempo despues, dicho acreedor, al ver que se habia efectuado la operacion, se presentó demandando al condomino liquidador porque, decía, habia faltado al cumplimiento de lo convenido en el acta desde que ésta no le autorizaba á realizar semejante operacion sin la conformidad de todos los acreedores.

La discusion ante el Juzgado de Comercio de segundo turno versó sobre la interpretacion que correspondia á la cláusula 6.ª del acta y especialmente sobre el inciso: «Segun la opinion de los acreedores á quienes deberá consultarse al respecto»—sosteniendo el liquidador que la tesis del demandante era absurda, por cuanto el acta dispensa solamente que no pudiera realizarse la operacion *sin consultar* previamente á todos los acreedores, lo cual habia sido hecho, recabándose la conformidad de casi todos ellos—y que por consiguiente no podia depender de la voluntad de un solo condomino la aceptacion de lo que convenia á la casi totalidad. Observaba que alguna ley habia que aceptarse y que ésta debia ser la de la mayoría—agregando tambien que la operacion habia resultado beneficiosa para todos.

En 1.ª instancia, el Juez de Comercio doctor don Pedro E. Garzon falló declarando que la ley de la mayoría era la que dominaba y no hizo lugar á la demanda, condenando con costos y costas á la casa Solari, Bialade y Ca. que era la actora contra la casa Alvariza y Ca.

Entonces los señores Solari, Bialade y Ca. apelaron ante el Superior Tribunal y el de Apelaciones de 2.º turno, compuesto de los camaristas doctores Piera, Alvarez y Gonzalez, que acaba de confirmar la sentencia del doctor Garzon con costas.

Esta solucion es interesante, pues en el juicio de la referencia estaban comprometidas las principales casas de nuestro comercio, como ser: las de los señores Guido, Repetto hns. y Podestá, Queirolo, Viana, Canal y Ca., Libert, Kropp Zwanck y Ca., Barberusse y Perez, Schoon Ludeke y Ca., Fidanza, Pianavia y Ca., Starico, Olondriz y Ca., Pou, Sanguinetti hns., Menet y Ca., Cerizola, Irisarri y Otero, Marexiano hns., Crovetto, Cassou, Medeiros y Ca., Lezano, Furest Bulow y Ca., Guerin y Ca.

La parte de Solari, Bialade y Ca. ha estado defendida por el doctor don Eugenio M. Petit, siendo su procurador el señor don Manuel Pereyra (hijo) y la de Alvariza y Ca. por el doctor don Alberto Palomeque, siendo su procurador el señor don Lorenzo García.

A tres años de Penitenciaría—Ante el Juzgado del Crimen de 2o. turno vióse ayer en juicio público la causa seguida de oficio á Domingo Sartanelli por heridas graves á Carmelo Liboeri, recayendo en ella el veredicto y la sentencia que se condensan á continuacion:

Que está probado: que el 24 de Abril del corriente año Domingo Sartanelli, en compañía de Carmelo Liboeri, ambos en estado de ebriedad, salió del almacen de don Francisco Olazabal, dirigiéndose para su domicilio; que, despues de tener un fuerte altercado en la puerta de su casa Sartanelli, sacando su cuchillo, infirió á Liboeri tres heridas, de las que una resultó de carácter grave, tardando mas de veinte dias para su completa curacion; que, despues de herido, Liboeri dió á Sartaneli una trompada, causándole una pequeña contusion en un ojo; que, si bien la provocacion pudo haber partido de Liboeri, la agresion fué llevada á cabo por el encausado; y que este ha observado buena conducta anterior al hecho.

Considerando que el anterior veredicto establece en favor del encausado dos causas de atenuacion, como ser la ebriedad y la buena conducta, que quedan compensadas con la agresion y el uso de arma apropiada, y atento á lo dispuesto en los artículos 326 inciso 1.o, 18 inciso 6 o y 7.o, 19 núm. 1 y 6 del Código Penal, se condena á Domingo Sartanelli á 3 años de Penitenciaría y al pago de las prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por veinte dias y computársele el tiempo de prision sufrida.

Por muerte de Canuto Arellano—Hoy á la 1 de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de 1er. turno la causa seguida á Clemente Arellano por muerte de Canuto Arellano.

Componen el jurado como titulares los señores doctor Carlos García Acevedo, Salvador Aguerrebere, doctor Fortunato Queirolo, Francisco Martinez, Ruperto Butler hijo, Alejandro Victorica, Duncan S. Guerra, doctor Lorenzo Barbagelata, y como suplentes los señores Mario Cibils Larravide, Perfecto Giribaldi, Jorge Diaz, Juan A. Artagaveytia, Rufino Gurmendez, Gerardo Villegas Zúñiga, Braulio Talamás, doctor José Sienra y Carranza.

Por muerte de Alfredo Barboza—Ante ese mismo Tribunal, á las 3 de la tarde, se verá hoy en juicio público la causa seguida á Vicente Reyes por muerte de Alfredo Barboza.

Componen el jurado los siguientes señores:
Titulares—Nicolás Folle, Pedro Micoud, Ricardo Sardá, Manuel P. Mendoza, José M. Claret, doctor Pablo De María, Lucio Piñeyro, Bernardo Canstatt.
Suplentes—Doctor Alfredo E. Castellanos, Alfredo Basañes, Oscar Arteaga, Cárlos Rowley, Federico Cibils hijo, Cárlos Lacalle, Teodoro Quiñones, Pedro Petit.

MOVIMIENTO ELECTORAL

LA SENATURÍA POR CANELONES
EL FUTURO CUERPO LEGISLATIVO
SENADORES COLORADOS
COMPROMISO ELECTORAL

Adelantamos anteayer algunas informaciones respecto á la forma en que será integrado el futuro Senado en la parte que, segun el acuerdo, corresponde al Partido Colorado.

En esa noticia dábamos los candidatos por los departamentos de Soriano, Tacuarembó, Rocha, Paysandú, Canelones, Durazno, Salto Florida.

Completamos hoy aquella informacion con datos recojidos en las mejores fuentes.

He aquí la distribucion de las bancas senatoriales restantes del Partido Colorado:

Por Artigas, don Federico Capurro.
Por Colonia, doctor don José L. Terra.
Por Rio Negro, don Eduardo Mac-Eachen (actual ministro de Gobierno.)
Por Minas, don Jacobo A. Varela (actual ministro de Fomento y Relaciones), á quien un colega ubica por Montevideo.

En los círculos colorados, donde comienzan á señalarse las diversas tendencias que la proximidad de las elecciones tiene que determinar, se habla como de una cosa sabida y corriente, de un compromiso entre el presidente provisional y los ex-miembros de la minoría parlamentaria en la pasada lucha, por el cual compromiso resultarán todos aquellos señores electos para formar parte del futuro cuerpo legislativo.

La renuncia de los ministros de Estado señores Mac-Eachen, Varela y Mendoza, con motivo de sus candidaturas al futuro Senado, se producirán recien en los primeros dias de Noviembre próximo.

El doctor don Juan Campistegui publicó ayer en nuestro colega *El Dia* una carta dirigida al general Meliton Muñoz, declinando el ofrecimiento que se le hizo para proclamarlo candidato á la senaturía por Canelones.

«Muy agradecido á esa distincion, dice el doctor Campistegui, me apresuro á comunicarle mi resolucion de no aceptar ese puesto, á fin de que ustedes puedan proclamar con tiempo otra candidatura tan digna ó mas que la mia, para formar parte de la Representacion Nacional, sin que esta excusacion importe declararme desvinculado de los propósitos que ustedes persiguen, en la campaña política que han emprendido, con tanto patriotismo como desinterés.

«Con esto quiero significarle, que no son razones políticas las que nos mueven á dar este paso, sino motivos de órden personal.

«Hace ya tiempo que tengo resuelto emprender un viaje, que he demorado precisamente por los sucesos políticos que con tanta precipitacion se han desarrollado en este último periodo de nuestra agitada vida política, y á los que estuve y estoy vinculado por una participacion bastante activa.

«Como creo que la situacion política ha de llegar á normalizarse mediante el esfuerzo y el patriotismo de los que están empeñados en esa labor, deseo aprovechar esa oportunidad para realizar mi proyecto, lo que sería difícil sino imposible, si aceptara un puesto en la próxima legislatura, por los compromisos de presente y de futuro que trae aparejado el desempeño de una funcion política de tanta importancia.»

Comision Departamental Colorada—Estaba convocada para anoche la Comision Departamental Colorada con el objeto de tratar de la forma de proclamacion de candidatos al Cuerpo Legislativo por Montevideo.

Apesar de ser la segunda convocatoria no hubo número suficiente para formar *quorum*.

Apenas si asistieron 18 á 20 miembros de la Comision.

Se resolvió convocar á nueva sesion para el viernes próximo á las 8 de la noche.

Club General Aparicio Saravia—Con motivo de la fundacion del club blanco-nacionalista, que lleva el título de estas líneas se han cambiado las siguientes notas entre el presidente del mismo y el popular caudillo Saravia.

Copia.—Excelentísimo señor general don Aparicio Saravia.—Cordobés.—Excelentísimo señor: —Tengo el honor de dirijirme á V. E. para manifestarle que en una Asamblea de correligionarios celebrada en esta capital el dia 11 del mes próximo pasado quedó solemnemente fundado este club político que lleva por lema vuestro glorioso nombre.

Al mismo tiempo, excelentísimo señor, me es sumamente honroso hacer saber á V. E., que por resolucion unánime de la misma Asamblea, habeis side proclamado Presidente Honorario de esta nueva institucion blanco-nacionalista.

En la inteligencia de que V. E. prestará su patriótico asentimiento á lo que dejo espuesto, saludo muy atentamente á V. E. con las protestas de mi más alta estima y respetuosa consideracion.—*Alfredo Nin Reyes*, presidente.—*Ernesto Ocampo*, secretario.—Convencion 165 altos.

Cordobés, Octubre 10 de 1898—Señor presidente del Club Aparicio Saravia, don Alfredo Nin Reyes.—Montevideo.—Señor presidente.—Tengo el placer de acusar recibo á su muy atenta nota de fecha 18 de Setiembre ppdo., participándome la fundacion en esa del club político, al que sus fundadores en prenda de alta estima é inmerecida admiracion, dieron por lema el nombre de uno de los mas humildes de los servidores de la patria, honrándolé al propio tiempo, con el nombramiento de presidente honorario del nuevo centro nacionalista, al que deseo toda clase de prosperidades.

Acepto agradecido la honrosa distincion con que los señores socios se han servido favorecerme y ruego al señor presidente sea para con ellos intérprete de mi honda gratitud.

Saluda al señor presidente con su mayor consideracion y aprecio.—*Aparicio Saravia.*

Club Colorado Juan Cárlos Blanco—3.ª *Seccion Judicial*—Se cita á los señores delegados á la Comision Departamental que firmaron la proclamacion del doctor don Juan Cárlos Blanco para senador por el departamento de la capital, y á los señores delegados que deseen adherirse á ella, para la reunion que tendrá lugar el dia jueves 20 del corriente á las 5 p. m., en la casa de la calle Zabala número 145.—Montevideo, Octubre 18 de 1898.—*La secretaría.*

Tachas á las clases del ejército—El señor Adolfo Pedemonte presentó con fecha 13 del corriente un escrito á la Comision Calificadora de la 15.ª seccion á nombre de varios clases del 4.º de Cazadores, tachados por don Pedro Gomez Muñoz en virtud de no haber presentado sus patentes al inscribirse. Admitida la tacha fueron excluidos del Registro Cívico los clases aludidos, pero el señor Pedemonte reclamando ante la Junta Electoral, ha obtenido una sentencia favorable que declara válida y bien hecha la inscripcion.

La parte dispositiva de la sentencia, dice así: Por estos fundamentos, se revoca el veredicto apelado y se declara válida y bien hecha la referida inscripcion. Hágase saber y ejecutoriada esta resolucion devuélvase á la Comision Calificadora de su procedencia.—Andrés G. Otero, presidente; Claudio Williman, Justino Gonzalez, Manuel Echavarria, Leopoldo Gonzalez Lerena, discorde por los mismos fundamentos que tuvo la Junta Electoral para adoptar por unanimidad la resolucion de fecha 27 de Junio del corriente año, y por la cual se estableció que los cabos y sarjentos debian presentar con el certificado parroquial ó carta de ciudadanía el justificativo de la clase invocada para inscribirse, por cuanto era éste el único medio de distinguirlos del simple soldado de línea que por la Constitucion no goza de derechos políticos:—la calidad de clase es una excepcion que la ley ha establecido en favor de ciertas personas, y siendo ella indispensable para el goce de los derechos políticos de que carecen los soldados de línea, esa excepcion debe justificarse por quien invoca la calidad, de acuerdo con los principios generales en materia de prueba.—Juan R. Albistur, discorde por los fundamentos expresados por el doctor Gonzalez Lerena.—Rosalio Rodriguez, secretario, discorde por los mismos fundamentos.

LOS VENDEDORES DE BARATIJAS

Debido á un pequeño contratiempo de última hora, no pudo efectuarse ayer la anunciada presentacion ante el Consejo de Estado de la solicitud del comercio de la campaña adhiriéndose en un todo á la peticion elevada por la Sociedad de Tenderos á la Comision revisora de las leyes de Impuestos Directos.

Dicha presentacion realizaráse hoy.

Como la anterior, tambien ésta ha sido redactada por el ilustrado doctor don Pablo De María que, como es sabido, patrocina á los tenderos y á los comerciantes de campaña en su gestion tendente á conseguir de los poderes públicos un aumento en la patente que pagan en la actualidad los llamados vendedores de baratijas.

SERVICIO TELEGRÁFICO
ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"
DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

España y Norte-América

SESIONES DE LA COMISION MIXTA
ANSIEDADES PÚBLICAS
ANUNCIOS DE PRÓXIMA CRÍSIS
POLAVIEJA Y SILVELA
LOS YANKEES EN PUERTO RICO

Fecha nefasta

Madrid, 18—El gobierno sigue guardando silencio respecto á lo discutido y resuelto por la comision mixta de la paz en Paris, y este mutismo aumenta la ansiedad pública que hácese general, pues la forma en que realizaráse el tratado de paz preocupa en primer término á todas las clases sociales.

La prensa emplea un pesimismo desconsolador en todo aquello que se lo permite la censura, y unánimemente declara que hoy es una fecha nefasta para España, porque desaparece nuestra soberanía de Puerto Rico, enarbolándose allí la bandera estrellada.

Esta fecha causa mas lamentos á la prensa, porque es precisamente hoy cuando se empieza á notar los sinsabores que nos causa el despojo de los norteamericanos, sospechándose que tras de Puerto Rico irán poniendo su planta en otros territorios nuestros.

Política española

Madrid, 18—En todos los círculos políticos desean ver resuelto el problema de la paz, con la esperanza de que desaparecerá el ministerio Sagasta.

El Heraldo de Madrid diario polaviejista, cree que antes del dia 15 de Noviembre sobrevendrá una crisis transcendental.

Acentúanse los rumores de una aproximacion política entre el señor Francisco Silvela y el general Polavieja para unir sus elementos y formar un partido poderoso que pueda reemplazar en el gobierno al partido liberal dirigido por el señor Sagasta.

Hay quienes tambien achacan fines políticos á las actuales excursiones por la península que hace el ex-gobernador de Cuba don Valeriano Weyler.

Este ha retrasado su viaje á Andalucía, á donde irá despues para saludar en Cádiz á los repatriados que vendrán de Cuba próximamente.

Declaraciones tagalas

Nueva York, 18—Telegramas de Paris dicen que el delegado Agoncillo enviado por el caudillo de los revolucionarios tagalos, declaró que fué á observar las tareas de la comision mixta de la paz, con objeto de informar á Aguinaldo.

Confirmó las anteriores declaraciones de los tagalos de que los Estados Unidos no debian dividir las Islas Filipinas, sino tomarlas ó rechazarlas enteras; pues los filipinos estaban resueltos á no aceptar la vuelta al dominio español.

Toma de posesion

San Juan de Puerto Rico, 18—Hoy entró el ejército norte americano tomando posesion de esta plaza, izándose enseguida la bandera estrellada en todos los edificios públicos.

La ceremonia fué acompañada con salvas de artillería y los acordes de las músicas.

El jubileo de la paz

Washington, 18—Participan de Chicago que apesar del temporal que hubo siguieron los festejos del jubileo de la paz.

En el gran edificio del Auditorium que hallábase atestado de gente, el lord mayor de Chicago, pronunció un discurso relativo á la última guerra con España, dirigiendo muchísimos elogios al presidente Mackinley que hallábase presente.

Causó extrañeza que Mackinley no hubiera contestado al discurso del lord mayor.

El arzobispo Ireland habló tambien, justificando la reciente guerra y dijo que ésta prestó un gran servicio á la humanidad y á la civilizacion.

Despues hizo un caluroso elogio de los cubanos, felicitándolos por haber conseguido su libertad.

Voluntarios permanentes

Washington, 18—El secretario de guerra general Alger declara en una carta que las actuales circunstancias exigen no sean desbandados los voluntarios que se movilizaron para pelear contra los españoles, apesar de lo oneroso que resulta para el tesoro norteamericano el mantener esos soldados bajo las banderas de la union.

Reuniones políticas prohibidas

Madrid, 18—El gobierno ha prohibido que se repitan en el Círculo Militar de Madrid las reuniones con fines políticos.

Desmiéntese que hubiera el propósito por parte de las autoridades de clausurar el Círculo Militar, como se habia anunciado despues de las reuniones de la anterior semana que dieron mucho que hablar.

Visita prohibida

Madrid, 18—Aumentan los rumores de que el gobierno aprohibirá que vayan á visitar al general Weyler en Andalucía varias comisiones de jefes y oficiales como lo intentan.

Discusion de las deudas de Cuba

Madrid, 18—Noticias de último momento dicen que la conferencia del lunes por la comision mixta de Paris concretóse á discutir los arreglos de las deudas cubanas, sin haber podido resolverse nada.

El viernes volverán á reunirse los comisionados para continuar la discusion de dichas deudas.

Los impuestos de guerra

Madrid, 18—Una delegacion de los gremios del comercio y de la industria ha visitado hoy al presidente del consejo de ministros señor Sagasta para pedirle la supresion de los impuestos de guerra.

El señor Sagasta contestóles que espera podrán suprimirse los aludidos impuestos á principios de Enero.

Precio de los cambios

Madrid, 18—Hoy fueron cotizados los cambios en esta plaza con 51 por ciento de premio los francos sobre las pesetas.

Las deudas cubanas

Washington, 18 Declaróse oficialmente que los Estados Unidos reconocerán las deudas cubanas municipales, de ferrocarriles y obras públicas, intimando la continuacion del debate en la comision mixta de Paris.

El órgano del Gobierno «Tribune» dice que la dilacion del debate en los arreglos de paz perjudica al partido republicano, y termina:

«Es ridículo pensar en que paguemos la derrota de una guerra que ganamos.

Que paguen los cubanos las deudas contraidas para esclavizarlos.

GUILLERMO EN CONSTANTINOPLA

GALANTERIAS DEL SULTAN
MULTITUD ENTUSIASTA
PRECAUCIONES POLICIALES

Constantinopla, 18—El desembarco en esta capital de los emperadores de Alemania resultó un espectáculo admirable.

El yate imperial Hohenzollern, y las naves de guerra que le servian de escolta y los buques particulares fletados para ir á recibir á la real comitiva á su entrada en los Dardanelos, todos fondearon en Bolma-Bagche, frente al palacio real.

Sus magestades vinieron á tierra en la lancha imperial, llegando al desembarcadero donde estaba esperándoles el sultan Abdul Hamid con un brillante séquito de su corte y numerosos generales, ministros, autoridades y demás personas de representacion de esta capital.

Abdul Hamid llevó del brazo á la emperatriz Augusta Victoria, subiendo ambos á la primer carroza ricamente ataviada. En la segunda se colocaron el emperador Guillermo II y el gran visir.

Iban tiradas las carrozas por tres soberbios troncos.

La enorme multitud que presenciaba el regio desfile no cesaba en sus aclamaciones á los soberanos de Alemania y al sultan de Turquía.

Los imperiales visitantes fueron alojados en el palacio Mirasini, adornado y amueblado con lujo asiático, cuyo coste ha sido enorme.

Guillermo II almorzó hoy en el palacio de la embajada de Alemania y recibió allí á los residentes sajones.

Despues visitó la Escuela Alemana sostenida por sus súbditos en esta poblacion.

Las preocupaciones policiales hícense ostensibles por todas partes. No solo las autoridades turcas despliegan gran lujo de vigilantes, sino que la misma embajada alemana sostiene agentes secretos encargados de observar á los individuos sospechosos.

Hállase todo previsto, y los encargados de resguardar á los emperadores creen que serále difícil ó casi imposible llevar á cabo su obra á los que abriguen el propósito de algun atentado.

Elogios al sultan

Berlin, 18—*Berliner Post* hablando del recibimiento que tuvieron los emperadores de Alemania en Constantinopla, encomia la inteligencia y bondad del sultan de Turquía Abdul Hamid y lo compara con el emperador Guillermo II.

Negativas socialistas

Berlin, 18—El órgano mas autorizado del partido socialista de esta capital *Vorwaerts* insiste en negar la exactitud del complot descubierto en Egipto contra la vida del emperador Guillermo.

Dice que las noticias enviadas del Cairo dando detalles de la prision de anarquistas en Alejandría que preparaban bombas forradas con porcelana, es una invencion de la policía para causar efecto ó atraerse recompensas.

La mayoría de la prensa duda al respecto.

Conquista del Africa

Defensa de los derechos ingleses

Londres, 18—En Glasgow celebróse un *meeting* en el cual el duque de Devonshire dijo que creia que la reconquista del Sudan evitaria un conflicto entre Inglaterra y Francia.

Añadió que el país estaba satisfecho de la conducta del gobierno de lord Salisbury, quien impediría se celebraran negociaciones que perjudicaran los derechos de los ingleses.

Esas negociaciones cesaron desde la publicacion de los despachos de Mr. Courtney hablando de Bodmin.

El gobierno francés al recibir los despachos del explorador Marchand, comprenderá que la posicion de éste en Fashoda es insostenible, y retirarálo de aquella plaza sudanesa.

Si no sucediera eso, concluyó diciendo el duque de Devonshire, siempre habrá medios de evitar una guerra entre franceses é ingleses.

Expansion francesa

Paris, 18—El comité de los colonizadores africanos publicó una memoria de los trabajos de expansion francesa en las regiones africanas del Ubangüi y del Alto Nilo.

En esa memoria se encomia especialmente los esfuerzos de los exploradores Liotard y Marchand por conquistar territorios para la Francia.

Enviado de Marchand

Paris, 18—«Journal des Debats» dice que el teniente Baratier ha sido enviado por Marchand para informar al Gobierno respecto de la posesion de Fashoda.

Inglaterra

Datos comerciales

Londres, 18—La Deuda Consolidada del Uruguay cotizóse á 42 3/8 por ciento y los títulos argentinos Funding Loan á 88 1/4.

Fueron enviadas á Sud-América quince mil libras esterlinas.

Fuerzas inglesas y rusas

Londres, 18—*The Standart* dice hoy que se explica por qué el periódico ruso *Novoe Vremya* burlase de la pequeña fuerza que podria desembarcar el almirante inglés Seymour en la China, porque hállanse en Port Arthur cuarenta mil rusos listos para avanzar hacia Pekin á la primera órden.

Siete ahorcados

Londres, 18—Telegramas de La Canea dicen que fueron ahorcados siete bachi-bouzucks en presencia de las tropas de las potencias interventoras.

Estos cretenses fueron condenados por un tribunal británico, por haber asesinado á algunos soldados ingleses.

Las cabezas de los ajusticiados están en lo alto de las murallas y vense desde toda la ciudad.

Deposicion del K[illegible]

Londres, 19—*Daily Chronicle* dice hoy que vuelve á hablarse de la deposicion del Kedive de Egipto, reemplazándolo por un hermano suyo.

El Foreing Office fué informado de que en su actual viaje, el Kedive quejóse de la tiranía inglesa.

Añádese que Guillermo renunció á ir al Cairo porque supo que el kedive halagaba al partido anti-británico para que hiciera alardes comprometedores.

Francia

Noticias respecto á Zola

Paris, 18—Varios diarios dieron la noticia de que el novelista Emilio Zola se habia presentado en Paris nuevamente, lo cual no se confirmó.

Telegramas de Alemania dicen que Zola llegó á Colonia.

Madame Zola declara que su esposo no volverá hasta despues que la Corte de Casacion falle en la revision del proceso Dreyfus.

La peticion de madame Dreyfus

Paris, 18—«Le Rapel» dice que la peticion de madame Dreyfus veráse quizás en esta semana en estrados públicos ante la Corte de Casacion.

Emperador enfermo

Paris, 18—Telegramas de Pekin dicen que el médico de la embajada francesa fué llamado para asistir al emperador de la China que hállase enfermo.

Italia

Oposicion del cardenal Rampolla

Roma, 18.—En el Vaticano dijéronme que el secretario de la Santa Sede cardenal Rampolla se opone al nombramiento de un nuncio apostólico ante el gobierno argentino.

Añádese que esa actitud del cardenal Rampolla tiene por objeto vindicar á monseñor Mattera, el cual siendo tambien nuncio apostólico en la República Argentina durante la anterior presidencia del general Roca, vióse obligado á regresar á Italia á causa de un conflicto que no tuvo satisfactorio arreglo.

Carestía de cereales

Roma, 18—Segun cálculos respecto á la cosecha de este año, prevése que en el próximo invierno habrá carestía en los cereales.

Declaraciones en el juicio por la muerte de Cavallotti

Roma, 18—De las averiguaciones del tribunal que entiende en el juicio por la muerte del diputado Cavallotti, resulta que su matador Macola dice que fué obligado á batirse, y sus padrinos los señores Donati y Fusinato afirman que propusiéronse evitar el duelo, sin poder conseguirlo.

Los padrinos de Caballotti señores Tassi y Bizzoni aseguran que Macola tiró conscientemente tres puntazos, negando que Cavallotti se hubiera echado sobre su contrario.

Añaden que viéronse obligados á aceptar el guanton, protestando de la inferioridad de su ahijado Cavallotti.

El señor Bizzoni desmiente varias veces al padrino de Macola señor Donati.

Depusieron tambien los diputados señores Valle y Santini y los doctores Cervelli y Ascenzi.

El director de la Escuela Magistral de Esgrima de Roma señor Masaniello Parisi sostiene que el duelo efectuóse en iguales condiciones para los dos combatientes.

COLONIA

¡VAYA CON EL GLOBITO!
Las esquilas
COMISION POPULAR

Palmira, 18—Gran número de vecinos de esta localidad contemplan curiosamente el globo que aparece hacia el norte en la costa argentina.

Mirado con anteojos se vé que es de gran tamaño, con diversidad de colores.

El vecindario comenta de mil maneras esta rara y misteriosa aparicion.

—Las esquilas están demoradas á causa de las grandes heladas.

—La comision popular de caminos adelanta sus trabajos. Se han llevado á cabo obras de importancia.

—Sin otras novedades.

RIVERA

EL COMANDANTE CALLEROS
GRUPO REVOLUCIONARIO
PRESOS POLITICOS

Rivera, 18—El comandante Calleros salió anoche con destino á Canelera, punto situado á tres leguas de Rivera, donde hay un grupo de treinta hombres, capitaneados por un capitan Quintana. Los acompaña el alferez Luis Esteves, desertor, y Chico Cuña, jefe federal.

No tienen armas. Ostentan golilla colorada. Se dice que intentó sorprender la caballada del regimiento movilizado en la frontera.

El jefe de esta fuerza, mayor Viera, ha internado la caballada, reforzando la guardia.

Calleros regresó esta mañana á Livramento.

El general Mena Barreto aún no entregó los desertores ni contestó la nota que le fué pasada.

No se dá mayor importancia al grupo en Canelera.

La Jefatura, en posesion del plan, lo hará conocer oportunamente del Gobierno.

Siguen aún presos en la Jefatura dos individuos comprometidos.

RIO NEGRO

Fray Bentos, 18—La temperatura extraordinariamente fria.

—Mucha mortandad de ovejas.

—La langosta invadió el departamento.

—No ha ocurrido ninguna otra novedad.

PAYSANDÚ

PROCLAMACIONES
CANDIDATOS PROBABLES
PRECIOS DE LANAS
Otras noticias

Paysandú, 18—Esta noche se reunirá el club colorado departamental para proclamar candidatos á la futura legislatura.

Puedo adelantar que resultarán proclamados; Titular el señor Eduardo Iglesias, primer suplente Estanislao Perez Nieto; primer suplente de senador, general Salvador Tajes.

El doctor Mendilharsu dirigió un telegrama aceptando su candidatura de senador.

—El comandante Arenas fué obsequiado anoche por sus amigos con un banquete.

—Salió el vapor Tangarupá á recorrer la costa.

—En la campaña toman gran incremento las carneadas á causa de la miseria reinante.

La policía es impotente para reprimir el abigeato por escasez de personal.

—El club Rivera pasará una nota á su presi-

dente señor Pereda, por su actitud en la Convencion.

—Se están pagando lanas á 24 y 25 reales.

De la Argentina

JURAMETO DEL DOCTOR CIVIT

INCENDIO DE UNA IGLESIA

Nombramiento del nuevo Intendente

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 18—El Arzobispo Mr. Castellano ha declarado que por ahora no tiene el propósito de hacer un viaje á Chile, y que solo lo hará para pagar la visita del Arzobispo Casanova cuando se hayan arreglado total y definitivamente las cuestiones de límites.

—El primer nombramiento que hará el nuevo intendente señor Bullrich será el del doctor Rodolfo Gainza para el cargo de director de la Asistencia Pública.

Se da como seguro el nombramiento del doctor Nicolás Lozano para el cargo de secretario de esa reparticion.

—En la Exposicion Nacional tuvo lugar esta noche la inauguracion de la seccion femenista en el salon alto del Pabellon Argentino. Asistió al acto el presidente de la República quien fué recibido en la entrada de la exposicion por una comision de damas y caballeros. Una numerosa orquesta y varias bandas de música amenizaban la fiesta ejecutando escogidos trozos musicales.

Por el ministerio de la Guerra se ha decretado el licenciamiento del contingente de conscriptos de esta capital que se halla bajo las banderas desde el mes de Abril último.

En el resto de la República se llevará á cabo el 1.° de Noviembre próximo.

—Fué aceptada la renuncia del sub-secretario de Hacienda doctor Rafael Castillo; en su reemplazo ha sido nombrado el doctor Jesus M. Espeche, haciéndose cargo hoy de su puesto.

—Le fué aceptada la renuncia del director general de Correos y Telégrafos doctor C. Carles.

—Regresó de su viaje á Punta Piedras el torpedero Maipú.

—El jueves próximo volvieron á reanudarse las clases en la Escuela Naval.

—Se ha sometido el edificio de Palermo á una rigurosa desinfeccion.

—A las 3 de la tarde prestó juramento ante el presidente de la República, el ministro de Obras Públicas doctor Emilio Civit.

Al acto asistieron todos los ministros y muchos amigos del doctor Civit.

En Entre Rios y Santa Fé ha helado anoche con bastante intensidad. Témese que esta segunda helada haya causado daños considerables.

—A las 7.55 de anoche sintióse un fuerte ruido subterráneo en Catamarca.

—En Rio Seco (Córdoba) se incendió totalmente la iglesia de ese pueblo consumiendo el fuego todos los ornamentos, imágenes, etc., sin causar desgracias personales.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1|4.
» Francia, 5.08 1|2.
» Alemania, 4.12 1|2.
» Bélgica, 5.10.
Sale Eolo.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 18 de Octubre de 1898, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	767.15
Diferencia de la observacion de las 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. +	0 11
Id. de la id. de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. +	0.50
Termómetro centígrado á la sombra		11°0
Mínima.		5.7
Máxima		12.2
Excursion.		6.5
Humedad relativa en cent		58
Tension	m.m.	5.7
Direccion del viento		SW.
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 5 á 6 a. m.).	Klms.	—
Número de calmas en las 24 horas		—
Estado del cielo en décimos de cielo cub.		9
Lluvia del dia anterior	m.m.	—

Luis Morandi.

Instruccion Pública

Solicita rendir exámen—La señorita Cármen Elisa Raig se presentó á la Direccion General de Instruccion Pública solicitando se le conceda rendir exámen para optar al título de maestra nacional de primer grado.

Dos nombramientos—Ha sido nombrado ayudante interino de la escuela de segundo grado número 1 del departamento de Minas, el señor don Ignacio Sanchez y ayudante de la escuela de segundo grado número 10 de Nueva Helvecia, departamento de la Colonia, la señorita María Inés Machiavello.

Licencias concedidas—La Direccion General de Instruccion Pública concedió las siguientes licencias:

Por un mes á la señora Ema V. de Nano, directora de la escuela de primer grado número 8 del departamento de la capital, habiéndose nombrado en su reemplazo, en calidad de interina, á la señora Josefina L. de Maeso.

—Por quince dias, al señor don Ignacio García Moreno, ayudante de la escuela de segundo grado número 13 de esta ciudad y por dos meses á la señora Emilia Ribeiro, ayudante de la escuela de segundo grado número 6 de este departamento, habiéndose nombrado á la señorita Luisa Vittori.

Pidiendo el puesto de ayudante—A la Direccion General de Instruccion Pública se presentó la señorita María C. Varesini, maestra

†

CARLOS M.ª RAMIREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Setiembre de 1898

Su esposa Amelia Muñoz de Ramirez; sus hermanos José Pedro y Gonzalo Ramirez (ausentes); su padre político José M. Muñoz; sus hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral de dicho finado que tendrá lugar el miércoles 19 de Octubre, en la Iglesia Metropolitana, á las nueve y media de la mañana.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Unica invitacion.

†

MANUEL GARCIA DE LA SIENRA

FALLECIÓ EL 4 DE JULIO DE 1813

ELVIRA CARRANZA DE SIENRA

FALLECIÓ EL 11 DE OCTUBRE DE 1898

ELVIRA SIENRA CARRANZA

Falleció el 17 de Setiembre de 1898

Laurentino y José Sienra Carranza y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran honrarlos con su asistencia á la misa funeral que se verificará en la Iglesia de San Francisco el jueves veinte del corriente, á las diez de la mañana.

Montevideo, Octubre 17 de 1898.

El duelo se despedirá por tarjeta. 2109-ot.20

†

TENIENTE GENERAL

LUIS E. PEREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Octubre de 1898

Feliciana Crosa de Perez, esposa; Elia, Luis Eduardo, Hector, Alejandro, María Victoria y Octavio, hijos; Eduardina P. de Gonzalez y Adolfo, hermanos; Justino Gonzalez, Victoria Crosa de Larriera y Esperanza Crosa de Azcarate, hermanos políticos; primos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy miércoles 19, á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 185.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio F. Donnelly y Ca.) 2113-1pb.

—El Superior Gobierno ha concedido privilegio de paquete á los vapores ingleses Mary Park y Acauttins.

Conferencia política—El miércoles próximo tiene lugar en el «Club Central» del Partido Nacional, la conferencia política que el doctor Eduardo Vargas no pudo dar el sábado por encontrarse enfermo.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 13.60, para mañana; 50 id á 13.50, idem id; 50 id á 13.50, para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 42.40 para mañana; 11.100 á 42.40, para fin de mes.

De Montevideo: 7 vacas conducidas por Juan Pippo y vendidas por el mismo á $ 15, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 20, 18, 22 1|2 y 22.
Novillos: á $ 15 1|2, 21, 12 1|3, 17 1|2, 21 1|2, 15, 21 y 26.
Vacas: á $ 11 1|2, 13, 12 1|2, 8, 16.15 y 14 3|4.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

A CARGO DE LOS DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 18

Trámite—José Torres con Felix Matianda; incidente, doctor Mondino; concurso, Manuel Laviña; Cárlos Burmester con Alejandro Reiz; tercería, Juana Courras de Reiz; Napoleon C. Salvaño con Folle, Schelotto y Ca., Burmester con Reiz 2; Costa, Angel Floro y sucesion Leopoldo Arteaga; Ricardo A. Willams con Fisco; Raiz Ramos y Silva; 8 criminales.

Interlocutorias—Direccion de Impuestos Directos; incidente, Antonio W. Parsons; Antonio Giudici con sucesion Sabina de Angelis.

Definitivas—Ignacio Noguez con Leoncio Correa.

Nota—En esta audiencia informaron in voce ante el Tribunal los doctores Rosalio Rodriguez y Cárlos E. Lenzi, en autos, Giudice con Angelis.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 18

Trámite—Test. Antonio Ricardo Piriz; testamentaria Solano Zas; test. Rosa Robba de Crossio; inc. doctor Giribaldi; Estevan Carzolio con Manuel Liage; José Torre con Félix Matianda; test. Cecilia Fuentes; test. Félix Ferucchi; testamentaria Alberto Caussade; test. Daniel Foburcade; test. Antonio J. Martins; conc. Fructuoso J. Rivera; conc. Adolfo Duplessis; Luis Esteve con José María Martos; test. José Ignacio Suarez; test. José Rebello; test. E. Marrupe;



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1898

ACTIVO

Deuda de Garantía.		$ 3.731.700 00	
Propiedades adquiridas.		» 6255.186 17	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5.401 800 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 770 792 74	
Id idem idem idem Série E.		» 148 285 68	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D.	$ 381 793 10		
Idem idem idem idem rurales A B C D.	» 27 857 49	» 409.650 59	
Préstamos en Títulos Hipotecarios Série E sobre propiedades urbanas.	$ 5 921 30		
Idem idem idem idem rurales	» 88 721 98	» 94 643 28	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		» 93 192 98	
Idem idem idem serie E		» 5 312 13	
Caja—Existencia en efectivo		» 5 015 03	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente.		» 33.707 61	
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		» 327 03	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 233 913 87	
Obligaciones á cobrar		» 8 881 60	
Muebles y útiles		» 1.531 91	
Material de escritorio		» 825 43	
Valores depositados		» 377 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 306.877 10	$ 12878 919 77

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892).			$ 5.070 000 00
Lucros en suspenso			» 21 435 93
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Series A B C D	$ 724.468 71		
Idem idem rurales idem A B C D	» 46.324 00		» 770.792 74
Idem idem urbanas idem série E	$ 11 192 70		
Idem idem rurales idem série E.	» 137.092 98		» 148.285 68
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 4 024.600 00		
Id id id B id	» 358.200 00	$ 4.382 800 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 629 700 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	» 755 600 00	» 1385.300 00	» 5768.100 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E en circulacion			» 95 000 00
Intereses de hipotecas series A B C D.			» 122.763 42
Comision de Administracion series A B C D			» 17 834 44
Servicio de cupones, séries A B C D Saldo á pagar			» 21 620 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion.			» 56.370 00
Obligaciones á pagar			» 250 110 00
Depositantes de valores			» 377 000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 108.606 53
			$ 12878 919 77

Montevideo, Octubre 15 de 1898.

JUAN J. DE ARECHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — ALFREDO RODÓ, Contador.

2000-ot.20



COMITÉ EJECUTIVO

Feria de Beneficencia

RIO NEGRO 159

Ferrocarril Central del Uruguay

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 11 de 1898—Llámase á licitacion...

Secretaría de la Universidad

Direccion de Paseos y Jardines

---

do y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Octubre 11 de 1898. —Firmado: *Augusto Nery*.—Firmado: *Francisco de Viana*, secretario. 2058-ot.21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Se llama á propuestas para la provision de los siguientes artículos:

20.000 kilos alfalfa.
20.000 id de maiz.
20.000 id de afrecho.
20,000 id de pasto.

El pago se efectuará al fin de cada mes y por la cantidad que se solicite y reciba. Los artículos deberán ser de superior calidad. Las propuestas deberán presentarse con el sellado correspondiente y serán abiertas el 20 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran. El dueño de la propuesta aceptada empezará á entregar los artículos paulatinamente así que se le soliciten.—Montevideo, Octubre 5 de 1898.—*La Secretaría*. 2006-ot.20

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Frugone de Stagnero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Octubre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2030-nv.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Eastman, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1927-ot.24

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1512-nv.6

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1911-ot.25.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Pasqualini para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de intervenir en la verificacion de los balances presentados en la peticion de moratorias hecha por dicho señor tendrá lugar el dia 21 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 103.—Montevideo, Octubre 14 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2089-ot.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balparda y Piñeyrúa, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 103.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2036-ot.26

De mandato del Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio P. Massini, para que concurran á la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2035-ot.27

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Paliño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 2025-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art. 467 del Código Militar. Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido nombrado síndico provisorio del concurso formado al comerciante don Braulio Cantera la firma social «J. Helguera y Goicoechea», previniéndose á los que se consideren acreedores que deben presentarse dentro del término de *sesenta dias*, con los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado. Y de acuerdo con el artículo 1565 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Minas, Setiembre 27 de 1898.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 2102-ot.27

DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que en el juicio iniciado por don Meliton Fructuoso Casas, sobre rectificacion de partida, ha recaido la resolucion siguiente:—Minas, 29 de Setiembre de 1898.—Vistos: Por lo que resulta de la informacion producida y de acuerdo con el precedente dictamen Fiscal. Rectifíquese la partida de bautismo f. 2 de don *Fructuoso Casas*, declarándose que debe agregarse á ella antes del nombre el de *Meliton*. Dénse al interesado los testimonios que solicite y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital, pasándose copia á la Direccion General del Registro de Estado Civil á los efectos de la ley de 9 de Julio de 1888. Tasadas y satisfechas las costas, archívese.—*Luis Benvenuto*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Francisco E. Cordero*, actuario.—Y de acuerdo con lo que preceptua el artículo 1.º de la ley de 9 Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Octubre 7 de 1898.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 2047-nv.10

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra* 2007-dc.5

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Domingo Pittamiglio, se emplaza á las sucesiones de don Francisco, don Antonio y doña Maria Gutierrez y las de don Manuel y don Antonio Perdomo para que se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Margarita y doña Cipriana Gutierrez, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A la vez se hace extensivo este emplazamiento á los acreedores de dicha sucesion para que se presenten dentro del término ya indicado á deducir sus derechos en la misma sucesion.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1898.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 1901-ot.22

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer*. 2083-db.11.

REMATES

Pietracaprina y Rozés

En el depósito de la Papelería y Tipografía Franco Oriental—En la calle Misiones número 176, entre Rincon y 25 de Mayo—Por liquidacion completa del ramo de papelería y librería, por haber resuelto la casa quedar únicamente con la imprenta y fabricacion de cuadernos, libretas, et.

EL MIERCOLES 19 del corriente y dias siguientes, á la 1 p. m., procederemos á la venta en remate, sin retirar un solo lote, de gran cantidad de libros en blanco de media pasta y de tela negra, papel de cartas, de oficio, de esquela, de fantasía en caja, de seda para flores, antiguo para participaciones, copiadores, tinteros de bronce y de bolsillo, bolsitas de tela para muestras, plumas metálicas y de ave, lapiceras, goma líquida y de borrar, modelos de dibujo y toda clase en general de artículos para escritorio.

Recomendamos al público esta clase de remate por los artículos notables que posee dicha casa. 2091-ot.16

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 coleccion libros masónicos, 1 coleccion libros de imprenta. perm.

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1045 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignoli, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli, hoy linda con don Jorge Pacheco, y al Oeste con el arroyo Mendoza.

EL DIA 31 DEL CORRIENTE, á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestados de segundo turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo en el Paso de Pache, departamento de la Florida, compuesta de 747 hectáreas 1045 metros que lindan al Norte con campo de don José M. Vignoli, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer (hoy su sucesion) y á doña Elberta Pou de Pittaluga y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El mejor postor consignará en el acto del remate el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Octubre 10 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2060-ot.12

Manuel B. Comesaña

Del almacen

Al mejor postor, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Mercedes núm. 304, esquina á la de Yaguaron.

EL MIERCOLES 12 y dias siguientes á la 1 p. m. venderé en remate público y al contado, todas las existencias del referido almacen; consistiendo en lozas, porcelanas, conservas, españolas é italianas, vinos finos, Oporto, jerez, champagne, cogñac, bitter puyastier, vino blanco italiano embotellado, caña, guindado, yerba, arroz, aceites y comestibles en general.

Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, mesas, taburetes, una balanza de dos platos de fuerza 30 kilos, una vidriera, cilindro, patente de giro, molinillo para café, tostador, depósitos para kerosene y aceite; una riquísima fidelera de 15 cajones, cajones para azúcar, escaleras y una vacera de zinc.

Para mas informes, calle Yaguaron 240. 2031-ot.8

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó.

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde mide cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 51, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 421 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898 —*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1856-st.17.

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

Los dias 20 y 25 de Octubre, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares.

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375 1931-pub.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 373 y 375

En venta particular—Un lote de carneros de las mejores cabañas argentinas.

5 toros Durham importados.

3 potrillos de carreras de la cabaña del doctor Correa.

Padrillos de carrera, campos y ganados. 2013

Francisco Piria

EL DOMINGO PROXIMO 23 DEL CORRIENTE

VENTA DE 43 SOLARES

A largos plazos — Como nadie vende — En el punto más culminante de la Aguada — Dentro del amanzanamiento oficial—Con frente á las calles Corrales, Salsipuedes, Mal Abrigo, Municipio y Coquimbo.

ESPLENDIDA LOCALIDAD — GRAN ALTURA

Es el punto más panorámico de todos los que circundan á Montevideo.—Frente á la quinta de señor Frávega, á una cuadra del Mirador de Recayte, lindando con los valiosísimos terrenos del señor Crocker.—A dos cuadras del Barrio Pastor.—A tres cuadras del «Barrio Reus».—A una cuadra y media del «Barrio La Comercial».—Con tranvía en la esquina cada cinco minutos.—Solares al alcance de las personas que queriendo economizar una bagatela, pueden adquirir uno de ellos á vil precio y mediante el pago de una insignificancia mensual.

Estos terrenos á más de ser altos, bien situados y centrales, están rodeados de numerosos y explendidos edificios; se encuentran enclavados en el Centro de la Ciudad Nueva, teniendo sus calles 17 metros de ancho.

En una palabra, el que compre un solar puede decir con toda seguridad que «se ha sacado un quinto de la grande sin jugar.

Es bueno que vayan á visitar la localidad, pues nada les cuesta, desde que el pasaje es gratis ida y vuelta.

Solamente viendo lo que se va á sacrificar es que pueden darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del inmenso porvenir á que están llamados.

Lean bien, mediten y convénzanse

Nadie puede vender á plazos tan largos y pagaderos por mensualidades tan míseras, terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir como los que de continuo ofrece en venta **La Industrial** á su numerosísima clientela.

Los 43 solares que ofrecemos en venta, se pueden dividir en 4 categorías: «Pequeños», «Regulares», «Grandes», «Grandísimos».

Los «Pequeños», miden de 150 á 200 varas, y se venderán á pagar por *mensualidades de á 3 $*.

Oigan bien: Solares en la ciudad pagaderos por cuotas de *3 $ mensuales*.

¡Esto nunca se ha visto! Ni del otro lado del Rio Negro se venden terrenos á pagar por mensualidades tan ínfimas.

Y sin embargo, estos que ofrecemos están en la Capital de la República, á 20 cuadras de la Plaza Matriz, con calles de 17 metros de ancho; con tranvía á la puerta y rodeados de numerosos y valiosísimos edificios.

Los «Solares regulares», de 250 á 300 varas, se venderán á pagar por *mensualidades de 4 $*. —¡4 $ por mes, un solar de 300 varas! ¡Es un disparate!

«Solares Grandes», de 400 á 450 varas se venderán á pagar por *mensualidades de 5 $*.

«Solares grandísimos», de 500 á 600 varas, pagaderos por *mensualidades de 5 y 6 $*.

Por último, los «Solares monstruosos», de más de 600 varas, esos se venderán pagaderos por *cuotas de 7 y 8 $*.

Nunca se ha presentado ocasion más favorable á las personas económicas para que por medio del pequeño ahorro puedan hacerse de una propiedad valiosa, bien situada y de inmenso porvenir, en Montevideo, en la Capital, es decir: en el centro de la Ciudad Nueva.

Vayan al remate y así se convencerán de la realidad.

La Industrial no es una empresa desconocida ni nueva.

Hace 26 años que batalla, siempre en lucha por el triunfo absoluto de la division y subdivision de la tierra y el reparto de ella entre todos los habitantes; plenamente convencida de que la felicidad, el porvenir y el bienestar de los desheredados de la fortuna, de los que al fin y al cabo tienen derecho de poseer un pedazo de esta tierra que no debió nunca ser el patrimonio de nadie, solo lo constituye en convertir en propietarios á toda esa falange de poblacion que nada posée, convirtiéndola de hecho en elemento conservador y de órden: base angular del porvenir de la patria.

Los pueblos más ricos, más prósperos y más felices, son aquellos en donde más subdividida y repartida está la propiedad.

El dia en que todos los habitantes de la tierra sean propietarios, la felicidad humana habrá llegado á su apogeo; cesará la anarquía, quedando de hecho resuelto el problema social.

¡Será el dia del gran triunfo de la idea más humanitaria, predicada y vislumbrada por los grandes pensadores desde los tiempos más remotos!

La Industrial fía á todos, á nadie apremia, tiene toda clase de consideraciones con todos sus deudores que por causas imprevistas no puedan pagar con puntualidad á sus vencimientos.

Vende terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensores de número—Los títulos de las propiedades que realiza son de primer órden, intachables.

Mas de ciento sesenta mil son los lotes de terrenos vendidos por esta empresa

Mas de setenta mil el número de los propietarios que ha hecho.—Suman algunos cientos los barrios, pueblos, villorios y núcleos de poblacion que ha formado.—¡Y ni una sola persona ha salido descontenta!

Es cuanto se puede decir en pro de esta Empresa. Basta de detalles.

Orden del remate

El domingo próximo 23 del corriente, á la 1 y 1 2 en punto saldrán 20 vagones del Tranvía Oriental, de la calle Andes esquina 18 de Julio.—En el trayecto por las calles Orillas del Plata y Yaguaron podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.—Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 1985-ot.3

Manuel M. Macció

DE UNA GRANDIOSA CASA

Edificada en un gran terreno compuesto de 1016 varas cuadradas sobre la gran calle Agraciada núm. 713, en la altura más linda de esta importante calle, frente á las conocidas propiedades de la sucesion Santiñaque, lindando por un costado con el regio palacio del señor Storace y por el otro con la valiosa propiedad del general Muniz, próxima á los palacetes de los señores Barros, Donnelli, Montero y otros.—Visítese la localidad y se convencerán de que no hay nada más pintoresco ni mejor situado.—Alerta señores compradores de casas. No hay tasacion ni base alguna para la venta; es cuestion de sacrificarla por lo que quieran dar.

EL DOMINGO 23 de Octubre, á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré sin base ni límite alguno, pues hay la necesidad imperiosa de vender esta hermosa casa, edificada en un grandioso terreno compuesto de un área superficial de 1016 varas cuad., con 9 habitaciones distribuidas así: sala, ante-sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor que cuadra al patio; todas con cielos razos y recien pintadas á la fresca, cuarto de sirvientes, despensa, cocina, aguas corrientes, 3 grandes patios, corral y demás servicios; adoquinado y arrimos pagos.

TITULOS BUENOS—Los que están á la disposicion de las personas que los quieran ver en mi escritorio, calle Ituzaingó núm. 166, (altos); escribanía de don Demetrio Ruy.

Garantía de la oferta: 400 pesos oro.

NOTA—La casa está desocupada y en ella habrá una persona que permanecerá todos los dias á objeto de recibir á los señores interesados que la quieran visitar, advirtiendo, que hay muchos interesados que han ofrecido hasta 30 pesos mensuales de alquiler. 2085-ot.15

Luis A. Caprario

DE MANDATO JUDICIAL—Al mejor postor—De un magnífico solar con vereda, empedrado, arrimos, cerco de pared maestra al frente, una buena pieza de material, cocina, cañería de aguas corrientes y otras mejoras, todo pago—Situado en el centro del Cordon, calle Asamblea número 51, rodeado de valiosos edificios.—EL DOMINGO 23 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé con autorizacion del señor juez letrado departamental, doctor Montero Paullier, dictada en los autos sucesorios de doña Rosa Carraño de Folabella, al remate, al mejor postor, de este lindo solar. Area 508 mets. cds. ó sea 12 1/2 vs. de frente por 52 vs. de fondo. *Títulos garantidos*: los interesados pueden verlos en la escribanía del Juzgado sita en la Plaza Independencia. El comprador consignará el diez por ciento á los efectos de derecho. El remate se efectuará en el mismo solar. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala núm. 152. 2094-ot.16

R. Tojeiro

¡DE LA CASA CHICHE!

SIERRA 217 ª, ENTRE 18 DE JULIO Y RIVERA

EL DOMINGO 23 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor y dinero de contado, la linda y bien construida casa calle Sierra núm. 217 ª, conteniendo sala y escritorio al frente con tres balconcitos con celosías de cedro, dos grandes dormitorios; comedor, cuarto de sirviente; todo con piso de pino de tea; dos patios con arriate y plantas; jardin conteniendo limoneros, tangerinas, durazneros, damascos y otros frutales y florestales, gran parral con sarso de fierro; corral bien hecho para aves; dos zaguanes con piso mosaico; frente y patios pintados al óleo, algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, linda vereda y trabajada toda la casa con materiales de primer órden, comodidad y confort.

Actualmente está desocupada, por lo que se puede visitar todos los dias solicitando la llave en la casa del rematador, calle de Arapey 189, donde se dará cualquier dato que se solicite.

Títulos garantidos á satisfaccion del comprador, quien oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. 2107-ot.18

R. Tojeiro

¡¡DE UNA GRAN CASA QUINTA!!

En el camino Suarez núms. 43 y 45, entre Agraciada y 2.ª Rivera, con el tranvía del Paso del Molino que pasa á una cuadra y á 20 metros el de el Reducto que pasa por la calle 2.ª Rivera.

Hermoso frente con jardin y verja de fierro, gran fondo con árboles frutales, entrada para familia, idem para carruajes, 14 hermosas piezas, 2 en altos, 3 grandes patios siendo de mármol con columnas de fierro el 1.º, despensas, varias piezas para sirvientes, cochero y peones; corral para aves, gas en toda la casa hasta en las piezas de altos, aguas corrientes, algibe y todas las comodidades deseadas.

EL DOMINGO 30 DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde remataré al mejor postor y sin límite alguno y dinero de contado, esta hermosa propiedad edificada con materiales de primer órden tanto en maderaje de pisos como en lo demás, pues al edificarse se gastó sin mirar las épocas que podrian venir, y linda con los señores don Felipe Iglesias y don Antonio Charino y á 100 m. del palacete que fué de Gayoso. La casa se puede visitar todo los dias para cuyo efecto está desocupada y las llaves en la calle 13 de Marzo núms. 61 y 63.

Títulos á satisfaccion del comprador y el rematador garante venderla al mejor postor quien oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Para mas informes, ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 2108-ot.18

Juan A. Capurro

De una hermosa y cómoda casa-quinta—Donde nadie vende. Remate que debió tener lugar el domingo próximo pasado y que fué suspendido á causa del mal tiempo.

SIN BASE, POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor, la explendida casa-quinta situada en la calle República núm. 67 (pueblo de los Pocitos); tiene 5 hermosas piezas, cocina, algibe, letrina, galpon, infinidad de árboles frutales y florestales, parrales con sus sarsos correspondientes, 17 metros de frente sobre calle empedrada, 2303 metros cuadrados. Situacion inmejorable, á una cuadra de la iglesia y Colegio de las Hermanas de la Misericordia y al lado del palacete conocido por de Postorino. Produce segura y buena renta; actualmente la ocupa el conocido comerciante señor Armanino. Tengo orden de vender, sin base, por lo que den. Empedrado pago.

Títulos perfectos, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio entre Piedad y Minas.

Mas detalles, ver al rematador, calle Sarandí núm. 60.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Acto contínuo

Una fraccion de terreno compuesta de 823 metros 32 decímetros cuadrados, lindera por los fondos á la propiedad que indica el aviso anterior, y que da frente á la calle del Trabajo. 2106-ot.18

Angel Baeza (hijo)

6 SOLARES

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO próximo 23 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado, seis magníficos solares ubicados en el Reducto, á 3 cuadras de la iglesia, entre los caminos Goes y Larrañaga, frente á las quintas de los señores Zainratti, F. Crispo Brandi, señor Grau y general Moreno, lindando con la quinta Wilsson.

Con el tren á media cuadra de distancia.

Solar núm. 28 fraccion B, con 1338 v. cs.
Solar núm. 35 fraccion C, con 716 v. cs.
Solar núm. 25 fraccion C, con 702 v. cs.
Solar núm. 32 fraccion B, con 512 v. cs.
Solar núm. 16 fraccion D, con 512 v. cs.
Solar núm. 21 fraccion D, con 453 v. cs.

Tengo orden terminante de vender de cualquier modo y por lo que den.

Nadie falte al remate

El Tranvía Oriental que de la Estacion va á la esquina Goes y Larrañaga conducirá á los interesados hasta los mismos terrenos.

Recomiendo puntualidad

La escrituracion es gratis, pudiendo el comprador elegir el escribano de su confianza. 2101-ot.18

Mendoza Garibay

EL 27 DE OCTUBRE, á las 4 de la tarde.—REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—De la propiedad esquina á las calles Migueleté y Avenida de la Paz, frente á la Estacion del Ferrocarril Central.—Extraordinaria importancia comercial—Títulos superiores—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la playa de la Aguada de la Nueva Ciudad, compuesto de 19 m. 790 milímetros de frente al Este sobre la calle del Queguay por donde están señaladas las puertas del edificio con los números 35 y 37, por 37 metros 222 milímetros de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle del Migueleté por donde se designan las puertas con los números. 41, 41 A, 41 B, 41 C 43, 45 y 47, lindando por el Sud con don Juan Barreta y por el Oeste con doña Cipriana Mendoza de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que se manda vender en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Catalina Iturrieta de Gaibisso contra don Manuel Eirin, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 10 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, Rincon 63.

Por mas informes, Andes 222 A, de 1 á 2. 2052-ot.11

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO: CALLE CIUDADELA NÚMERO 107

JUDICIAL

Para pago de hipoteca — Al mejor postor

EL DOMINGO 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, calle Isla de Flores núms. 412 y 414.

Una casa, edificacion moderna, á todo costo, compuesta de 6 piezas corridas y 4 de altos, gran claravoya, 2 patios de baldoza portland, uno y otro de piedra loza; cocina toda enlozada de mozaico, caballeriza para 8 caballos, dos cocheras, altillo, algibe, letrinas, aguas corrientes, caño maestro, empedrado todo pago; vereda de portland. Esta rejia casa está pintada al fresco, las piezas tienen pisos de madera; puertas y celosías de cedro, tirantería de fierro, techos de bobedilla, gran zótano con el piso y las paredes de portland, etc., etc., etc.

Al contado

El domingo 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré comienzo á la venta de la propiedad relacionada, dinero de contado y con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 229 de la Nueva Ciudad, compuesto de 11 metros 20 cents de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores por donde está señalada la puerta del edificio con los núms. 412 y 414 por 39 metros 47 cents. de fondo al Norte por donde linda con el solar núm. dos, por el Este con los núms. 7 y 10 y por el Oeste con el núm. 12, encerrando una extension superficial de 442 metros 12 decms. cuadrados. Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Arturo Beausire contra don Ignacio Bazzano, por ejecucion de hipoteca, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Octubre 12 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador, Ciudadela núm. 107. 2066-ot.13

Eduardo Zorrilla

Escritorio, Ciudadela núm. 107.—JUDICIAL—Al mejor postor—Dinero de contado para pago de hipoteca—Frente á la Bolsa de Comercio—Dos terrenos situados en el Barrio Bella Italia, paraje de la Chacarita de este Departamento, compuestos de una área superficial de 21.458 metros 40 cents. con una casa de material de ocho piezas, altos y bajos, techos de zinc galvanizado y demás comodidades, pozo de balde, manantial, árboles frutales y labranza.

El viérnes 4 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde, daré principio á la venta de dichos terrenos, dinero de contado, al mejor precio y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio por el martillero don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno situados en el Barrio Bella Italia parage de la Chacarita en este departamento y las construcciones que contiene una de ellas y se compone ésta de 7437 metros, 81 dec. cuad., que se deslindan así: 60 mt. 13 cet. de frente al Sud Este al boulevar General Garibaldi; 60 met. 13 cent. de frente al Sud Oeste á la de Cavour, 123 mt. 696 milímitros de frente al Sud Oeste á la de Génova é igual extension al Nord Este lindando con el resto de la manzana 17; y la otra fraccion la compone toda la manzana número 24 y comprende 14.020 metros cuadrados y 45 decímetros que se deslindan así: 120 metros 26 centímetros de frente al Sud-Este á la calle Cavour, 123 met. 696 milím. de frente al Sud Oeste á la de Napoli, 98 met. 60 cents. de frente al Nord-Oeste á la de Mazzino D'Azzeglio, 81 met. 91 cents al Norte lindando con la sucesion Martinez y 44 met 70 cents, de frente al Nord Este á la calle Pisa.

Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Arturo Beausire contra don Ignacio Bazzano por ejecucion de hipoteca, y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o/o á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

NOTA—Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador Ciudadela 107. 2072-ot.14

Antonio S. Zorrilla

En el local del Centro Ganadero, 18 de Julio 373 y 375.—4.º remate feria de la Cabaña Reyles.

EL MARTES 1.º de Noviembre á las 2 de la tarde al mejor postor y al contado!

Reproductores Durham, padrillos Hunters, potros media sangre rusos, irlandeses, percherones, andaluces y un precioso caballo pura sangre, adiestrado.

Tanto en la especie vacuna como caballar el lote es de lo más notable, y en él se encuentra el toro Durham importado RINGLEADER que se vende por cambio de sangre, y tiene un gran pedigree.

Dada la notoriedad de la excelencia de los productos de esta reputada cabaña en el país y fuera de él, excuso mayores datos y consideraciones.

Para catálogos y demás informes, en mi escritorio, Misiones núm. 71.

NOTA IMPORTANTE—En el establecimiento del «Paraiso» habrá en los meses de Octubre y Noviembre, gran feria, 400 vaquillonas Durham, desde 3/4 hasta pura sangre, 500 reses en cria 3/4 Durham, 150 toros Durham desde 3/4 hasta pura sangre, carneros Rambouillet de galpon. Mientras dure la feria, se hará una rebaja de 20 o/o sobre los precios del catálogo. 2070-ot.14

Eastman & Lauz

De una linda fraccion de terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde pasa el tren del Reducto.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho terreno, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 6 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde mide 30 m. 92 c.; en la línea del Norte linda con terrenos de doña Irene Richau de Uriarte y mide 345 mts.; en la línea del Sud mide 339 mts. 70 cts. y confina con propiedad del doctor don Matías Alonso Criado, y por su fondo al Este mide 26 mts. 30 cts. y linda con don Pedro Margat. El relacionado terreno se manda vender en los autos seguidos por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con doña Irene Richaud de Uriarte y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en garantía á los efectos de las responsabilidades legales. Se previene que los gastos de escrituracion son de exclusiva cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para informes ver á los rematadores en su escritorio. Piedras 157. 1997-ot.5

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.500.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . $ 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega. — Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Angel Pastori, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld. — N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
" á retirar con 30 dias de aviso 3 %, al año.
" á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.
" á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 %, anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente. prm.dpmd.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, FERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito	£ 1.500.000	[illegible]
Idem realizado	£ 900.000	[illegible]
Fondo de Reserva	£ 1.000.000	[illegible]

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . . nil
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
" " por 3 meses fijos . . . . 2 " "
" " " 6 " " . . . . 3 " "
Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . 10 " "
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttall. GERENTE